

11-12-18  
Mey  
Luis



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCIÓN EL INGENIO ABAJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

#### EXPEDIENTE NO. 00891-2018-SLO-SE

La presente iniciativa tiene como objeto elevar a la categoría de distrito municipal la sección El Ingenio Abajo, perteneciente al municipio Santiago, provincia Santiago, con el nombre de distrito municipal Santiago Oeste y eleva de categoría otras demarcaciones de la zona oeste de la provincia Santiago.

La zona Santiago Oeste está conformada por sesenta comunidades, las cuales, desde sus orígenes poblacionales en el año 1890 hasta la fecha, han experimentado un crecimiento demográfico, sostenible, seguido de un continuo auge industrial, económico, educativo, social y político que ha definido dichas comunidades con una misma identidad sociocultural y económica. Existe una considerable producción agrícola, ganadera y pecuaria que proporcionan el sustento alimentario y suplen la demanda de esta provincia, además de poseer una amplia estructura de servicios públicos.

Santiago oeste posee una población electoral que supera los sesenta mil ciudadanos inscritos en el Padrón de la Junta Central Electoral, con un total de ciento dos colegios, agrupados en once recintos electorales, con la presencia de diez organizaciones políticas con locales en la demarcación municipal.

El crecimiento demográfico de esta zona ha generado una significativa pujanza empresarial, económica y comercial que le ha permitido desarrollar en su espacio territorial múltiples actividades. Todo este desarrollo ha traído consigo exigencias naturales que para atenderlas es necesario actualizar el ordenamiento político y jurídico, a fin de readecuarlos a las demandas del nuevo orden socioeconómico y político de la provincia Santiago.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, a la vez se permite solicitar al Pleno, la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.

POR LA COMISIÓN:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA  
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ  
Vicepresidente

CHARLES NOEL MARIOTTI  
Secretario

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO  
Miembro

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES  
Miembro

JUAN OLANDO MERCEDES  
Miembro

FÉLIX NOVA PAULINO  
Miembro

ARÍSTIDES VICTORIA YEB  
Miembro

JOSÉ HAZIM FRAPPIER  
Miembro

MR/nrr  
11 de diciembre de 2018